

El Hablea de
Don Martin de Es
pino

De Nuevo año de mil setecientos veinte y cinco
se juntaron a Caudillo ordinario los señores Don
Luis de Guzmán, Regidor perpetuo desta Ciudad y
mas amigos de los que componen este Ayuntamiento
que preside a Justicia en el por ocupación de los
señores Corregidor y Alcalde mayor Don Juan
Don Juan Berro, Don Martin de Caceres, Don Alonso de Siles
Don Thomas de Montenegro Teniente Regidor y Gilasent,
Don Alonso de Torres, y Don Agustin Garcia Campero
Regidores perpetuos desta Ciudad y acordaron lo siguiente
El Hablea de señores Don Thomas Montenegro y Don Martin de Es
pino Comisarios nombrados por esta Ciudad para el
Examen y reconocimiento de los papeles y espe
cialidad de Hobbleria presentados por el Santo Inqui
sición de esta Ciudad dieron Cuenta que en
Execución de su encargo han visto y reconocido los
Citados papeles, y en su virtud hallarse conforme a
y con la deuda satisfaccion para que por esta
Ciudad se resista por todo el tiempo de la vida de
Don Martin de Es pino mediante aque por las reales espe
cialidades dirigidas y obtenidas por su Padre y
Abuelo en la real Chancilleria de Granada y
Consejo real de Navarra en los años pasados de
mil setecientos veinte y nueve y mil setecientos
dies y ocho, celebradas a lo referido por tales Causas
de los dichos de los y que se la guarden las Excep
ciones y privilegios que por tales Causas seing las Causas
puede haciendoles anotar en los libros y Partes de
distincion teniendoles presentes a todo lo dicho y funcio
nes que les son devidas y en su consecuencia a quien
no han reconocido sus mercedes que por el Padre
y Abuelo en las Ciudades y lugares de esta reyno donde
han vivido y morado han sido recibidos por el

48

